

COMUNICADO 12

Comité de Escogencia anuncia la convocatoria para Juristas Expertos extranjeros(as) interesados(as) en actuar como “*Amicus Curiae*” ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

El Comité de Escogencia, órgano autónomo, independiente e imparcial encargado de la selección de los altos miembros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en Colombia, invita a todas las personas extranjeras que estén interesadas en participar en el proceso de selección de los *AMICUS CURIAE* ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

El Comité de Escogencia seleccionará un total de 14 Juristas Expertos Extranjeros designados de la siguiente manera: 4 Juristas Extranjeros (*Amicus Curiae*) para el Tribunal para la Paz, 6 Juristas Extranjeros (*Amicus Curiae*) para las Salas de Justicia y 4 Expertos Extranjeros suplentes o sustitutos.

Requisitos específicos para cada cargo:

Juristas Expertos Extranjeros ante el Tribunal de la Justicia Especial para la Paz:

1. No ser colombiano (a).
2. Haber obtenido el grado de Licenciatura en Derecho o su equivalente, según sea reconocido por la autoridad competente de su respectivo país.
3. No haber sido condenado(a) por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
4. Acreditar experiencia de al menos quince (15) años en el ejercicio de la profesión de abogado(a) o su equivalente, o en la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas.

Juristas Expertos Extranjeros ante las Salas de la Jurisdicción Especial para la Paz:

1. No ser colombiano(a).
2. Haber obtenido el grado de Licenciatura en Derecho o su equivalente, según sea reconocido por la autoridad competente de su respectivo país.
3. No haber sido condenado(a) por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
4. Acreditar experiencia de al menos ocho (8) años en el ejercicio de la profesión de abogado(a) o su equivalente, o en la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas.

Entre el 19 de septiembre y el 3 de octubre de 2017, las personas interesadas podrán inscribir su candidatura a través de la plataforma del Comité de Escogencia en la página web: www.comitedeescogencia.com.

Para conocer otros requisitos y condiciones consulte la convocatoria y el instructivo del proceso en: www.comitedeescogencia.com o envíe un correo electrónico a: info@comitedeescogencia.com.